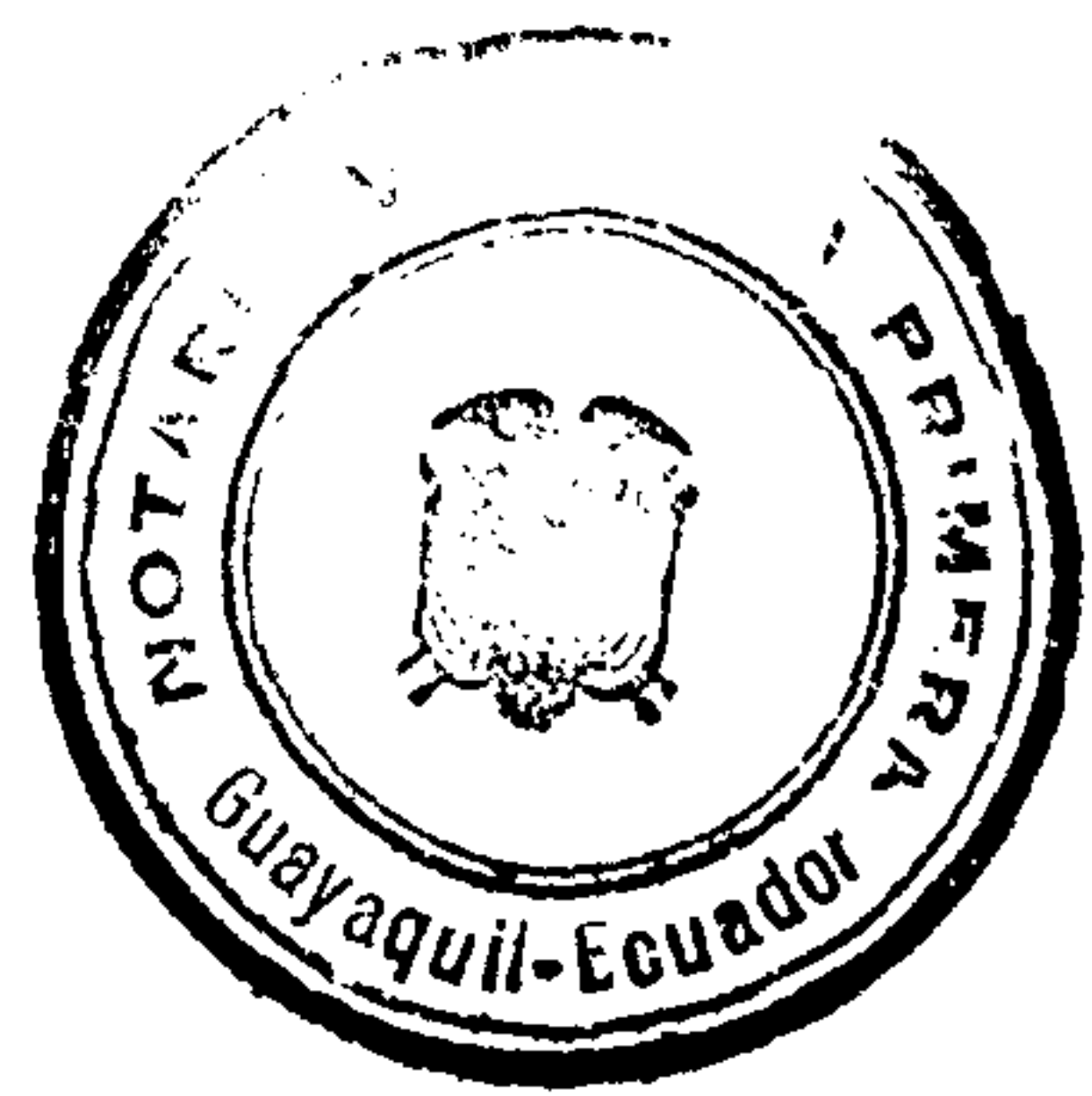


0000002

NOTARIA
IGESIMA PRIMERA

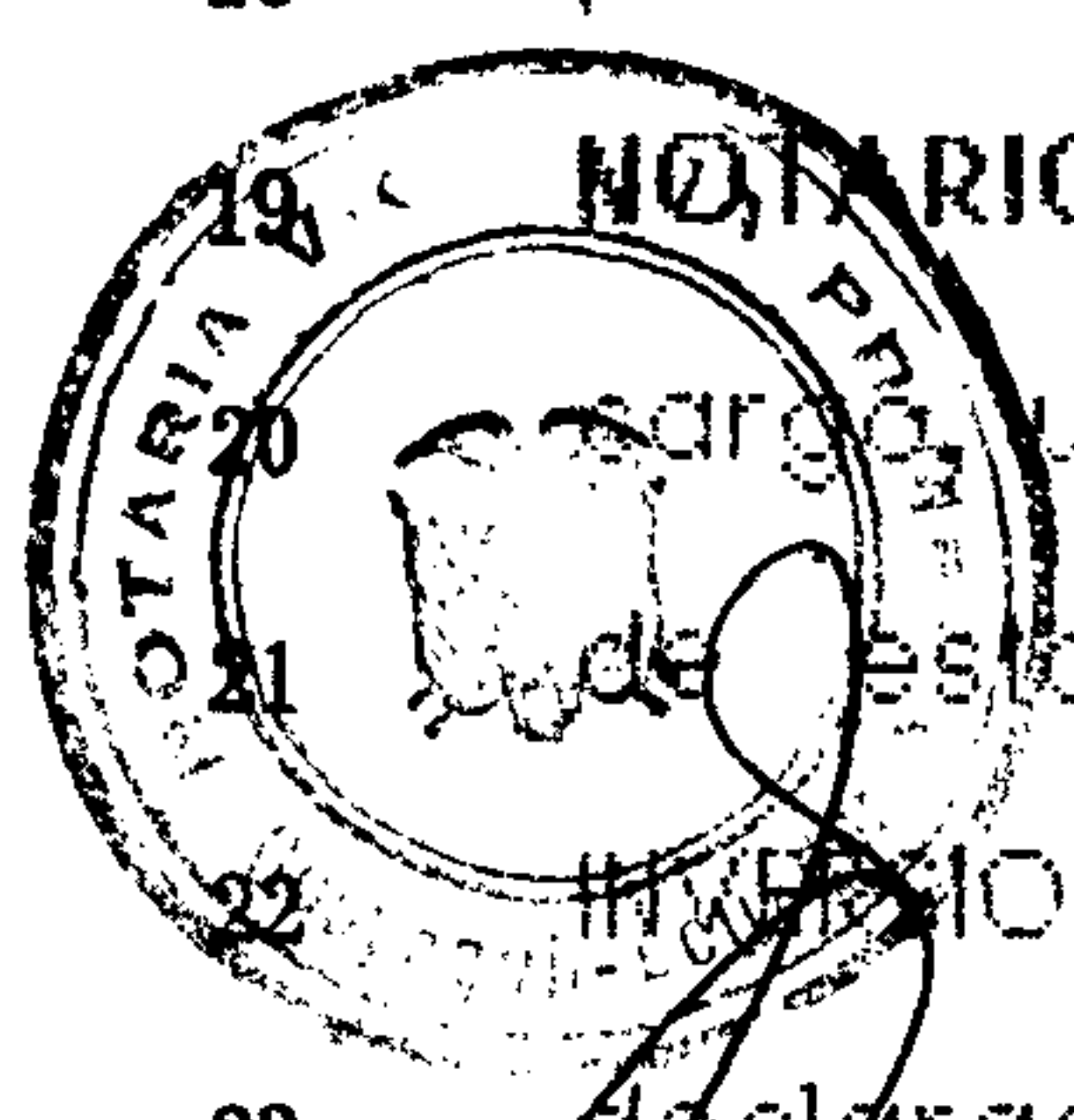
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
INVERSIONISTA AGROPRE S.A.....
(Por: S/.4'000.000,00).....
.....

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, el veintitres de
Febrero de mil novecientos noventa y seis, ante mí, Abogado
MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este Cantón,
comparece, el señor MANUEL IGNACIO FERNANDEZ HINGTON, **soltero,**
e j e c u t i v o , en su calidad de Gerente General y como tal
representante legal de la compañía INVERSIONISTA AGROPRE S.A.; el
compareciente ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta
ciudad, capaces para obligarse y contratar a quien de
conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de
esta Escritura, a la que proceden como ya queda indicado,
con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me
presenta la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: "SEÑOR**



NOTARIO: Sirvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su
carga una por la cual conste la de Aumento de Capital y reforma
de estatutos que otorga la compañía anónima denominada
INVERSIONISTA AGROPRE S.A., al tenor de las siguientes cláusulas y
declaraciones: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al
otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública y
formula las declaraciones en ella contenidas el señor MANUEL
IGNACIO FERNANDEZ HINGTON, en su calidad de Gerente General y
como tal representante legal y además debidamente autorizado
por la junta general celebrada el veintisiete de Octubre de mil

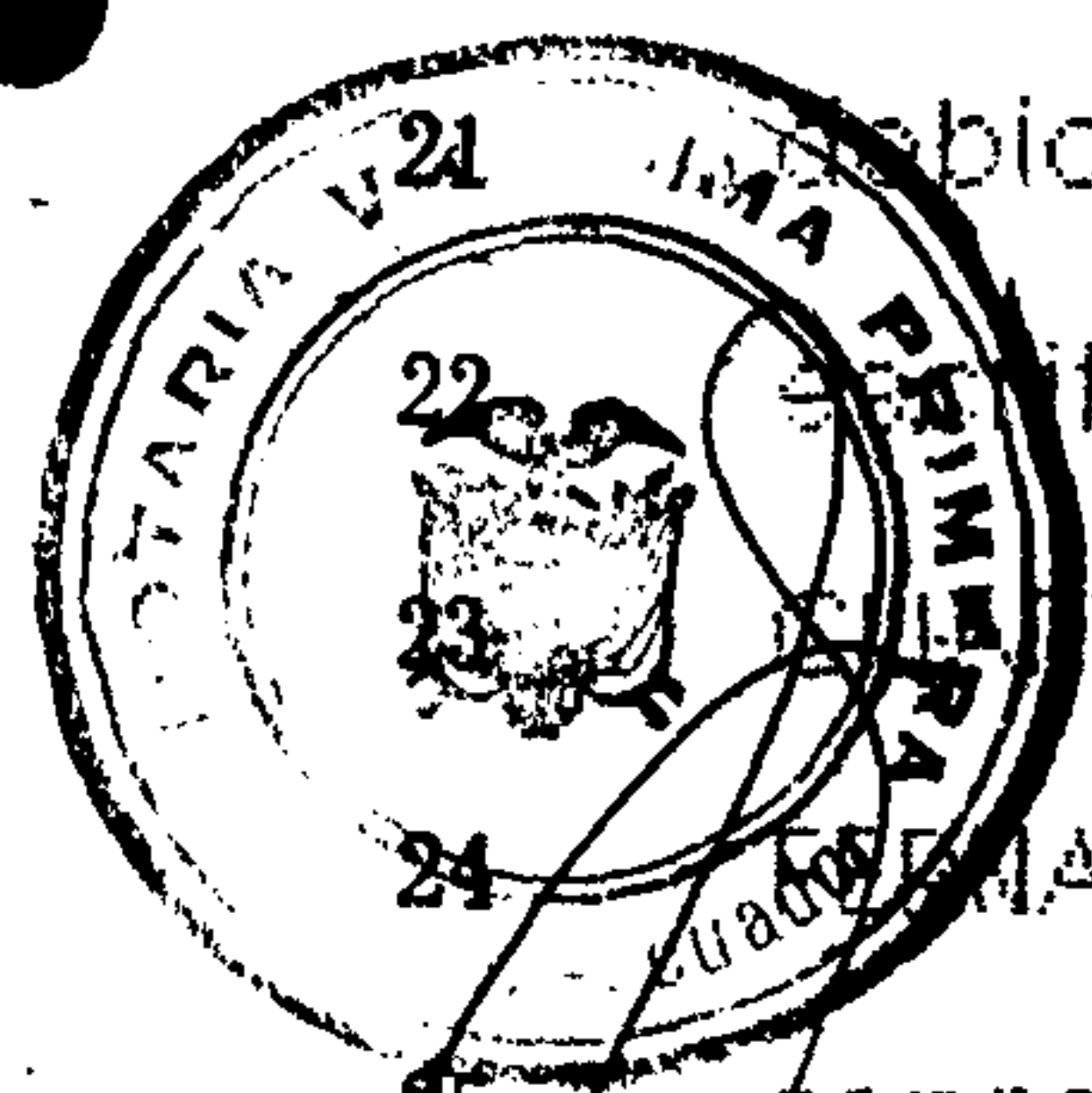
1 novecientos noventa y cinco, - xerox copias debidamente
2 certificadas tanto del nombramiento como del acta de junta general
3 se agregarán a la matriz de la presente escritura pública para que
4 formen parte integrante de ella en calidad de documentos
5 habilitantes. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Por Escritura
6 Pública celebrada ante el Doctor Miguel Vernaza Requena, Notario
7 Décimo Quinto del Cantón Guayaquil el diecisiete de septiembre de
8 mil novecientos ochenta y cinco, la misma que se inscribió el
9 diecisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco en el
10 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, se constituyó la compañía
11 anónima denominada INVERSIONISTA AGROPRE S.A., con domicilio en
12 la ciudad de Guayaquil, con un plazo de duración de cincuenta
13 años y con un capital social de quinientos mil sucres dividido en
14 quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada
15 una. La Junta General de Accionistas en su sesión celebrada el
16 veintisiete de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, resolvió
17 aumentar el capital social de la compañía a la suma de seis
18 millones de sucres mediante la suscripción y pago de cuatro mil
19 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada
20 una, designar Presidente, Gerente General, Comisario Principal y no
21 designar Comisario Suplente y reformar los estatutos sociales de la
22 compañía en su artículo segundo en lo referente al capital social
23 de la compañía, todo esto de conformidad a lo constante en el
24 acta de junta general de accionistas celebrada el
25 veintisiete de Octubre de mil novecientos noventa y cinco cuya
26 xerox copia debidamente certificada se agrega a la matriz de la
27 presente escritura pública para que forma parte integrante de ella
28 en calidad de documento habilitante. CLAUSULA TERCERA:

NOTARIA
GESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
IAZ CASQUETE

1 DECLARACIONES.- Con los antecedentes antes expuestos, el señor 3
2 MANUEL IGNACIO FERNANDES HINGTON en su calidad de Gerente
3 General y como tal representante legal de la compañía anónima
4 denominada INVERSIONISTA AGROPRE S.A., debidamente autorizado
5 por la junta general celebrada el veintisiete de Octubre de mil
6 novecientos noventa y cinco, declara: Uno).- Que en la junta
7 general celebrada el veintisiete de octubre de mil novecientos
8 noventa y cinco, se designaron para que ocupen los cargos de
9 Presidente de la compañía a la señora Jacinta Hingtón Moreira,
10 para el cargo de Gerente General al señor Manuel Ignacio
11 Fernandez Hingtón y como Comisario Principal a la señorita Ingrid
12 Sharon Sánchez L., quedando pendiente la designación de
13 comisario suplente. Dos).- Que se aumenta el capital social de la
14 compañía a la suma de seis millones de sucres, mediante la
15 suscripción de cuatro mil nuevas acciones ordinarias y nominatibas
16 de un mil sucres cada una; y, Tres).- Que se reformaron los
17 estatutos sociales de la compañía en su artículo segundo en lo
18 referente al capital social de la misma, todo esto de conformidad a
19 lo constante en el acta de junta general celebrada el veintisiete de
20 octubre de mil novecientos noventa y cinco cuya xerox copia
21 debidamente certificada se agrega a la matriz de la presente
22 escritura pública en calidad de documento habilitante. CLAUSULA
23 SEGUNDA: DECLARACION JURADA DE PAGO.- El señor MANUEL IGNACIO
24 FERNANDES HINGTON en su calidad de Gerente General y como tal
25 representante legal y debidamente autorizado por la junta general
26 de accionistas celebrada el veintisiete de octubre de mil
27 novecientos noventa y cinco, declara bajo juramento que en dicha
28 junta se resolvió designar Presidente, Gerente General, Comisario



Principal y no al Comisario Suplente, aumentar el capital social de la compañía a la suma de seis millones de sucres, mediante la suscripción y pago de cuatro mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, que dicho aumento de capital se encuentra integramente suscrito y totalmente pagado en dinero en efectivo, que se dió cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ciento noventa y cuatro de la Ley de Compañías, por lo que la nómina de accionistas suscriptoras es como sigue: Connie Fernández Hington dos acciones, Manuel Ignacio Fernández Hington cuatro acciones; y, la compañía Inversiones Ignacio Mar S.A., debidamente representada por su Gerente señor Manuel Ignacio Fernández Hington tres mil novecientos noventa y cuatro acciones, todas de un mil sucres cada una, total de suscripción: cuatro mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, total pagado en numerario: cuatro millones de sucres. De igual manera se resolvió reformar los estatutos sociales de su artículo segundo en lo referente al capital social de la compañía. La nacionalidad de los accionistas suscriptores es Ecuatoriana. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de la presente escritura pública e inserte en la misma los documentos habilitantes que se acompañan a la misma.

f) Ilegible.- Abogado GUSTAVO MARCET R.- Registro número dos mil cuatrocientos setenta.- Guayaquil".- Hasta aquí la Minuta. Es copia. En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública para que surta los efectos legales correspondientes.- Se agregan documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPA
ÑIA INVERSIONISTA AGROPRE S. A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL VEINTISIETE DE
OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. - - - - -

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el Viernes veintisiete de Oc
tubre de mil novecientos noventa y cinco, en el local ubicado en el Edificio -
K-2, mezzanine, oficina 1, situado en Victor Manuel Rendón No. 847 y Rumichaca,
siendo las diecinueve horas diez minutos, se reúnen los accionistas de la com
pañía INVERSIONISTA AGROPRE S. A., legalmente convocados por la prensa, confor
me el Art. 278 de la Ley de Compañías, mediante aviso publicado en Diario EK -
PRESO del Miércoles dieciocho de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, -
cuyo texto es como sigue: "INVERSIONISTA AGROPRE S. A. CONVOCATORIA. El suscri
to Presidente de la Sociedad, en uso de las atribuciones legales, convoco a
Junta General Extraordinaria de Accionistas de INVERSIONISTA AGROPRE S. A., la
misma que se llevará a efecto el próximo día VIERNES 27 DE OCTUBRE de 1995, a
las 18H15 (6H15 p.m.), en la oficina No. 1, mezzanine del Edificio K-2, ubica
do en Victor Manuel Rendón No. 847 y Rumichaca, en esta ciudad, con el objeto
de tratar el orden del día siguiente: 1.- Designación de Presidente, Gerente
General, Comisarios Principal y Suplente de la Compañía; 2.- Reactivación de
la Cia., Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Se convoca de manera espe
cial e individual al Comisario de la Sociedad. SAUL BARCIA PADILLA. PRESIDENTE.
INVERSIONISTA AGROPRE S. A." Se encuentran presentes los accionistas siguientes:
CONNIE FERNANDEZ HINGTON, propietaria de una acción de Un mil sures, que por
ser menor de edad está representada por su madre JACINTA HINGTON MOREIRA; MA
NUEL IGNACIO FERNANDEZ HINGTON, propietario de una acción de Un mil sures; que
también comparece como Gerente y representante legal de INVERSIONES IGNACIO MAR
S. A. propietaria de Un mil novecientas noventa y seis acciones de Un mil su
res; y, MANUEL FERNANDEZ BALELO, propietario de una acción de Un mil sures;
quienes se reúnen con el objeto de celebrar la Junta General Extraordinaria de
Accionistas de la Compañía INVERSIONISTA AGROPRE S. A., según convocatoria trans
crita anteriormente. Preside la sesión el Presidente titular de la sociedad -
Saul Barcia Padilla, y a falta de Gerente General, actúa como Secretario Ad-hoc,
designado unánimemente por los concurrentes, el señor Manuel Ignacio Fernández
Hington. Siendo el día y hora señalada para la reunión, el Presidente dispone
que por Secretaría se constate el quorum reglamentario, por lo que, formulada
por Secretaría la lista de asistentes, se establece que se encuentran reunidos
los accionistas que representan Un mil novecientas noventa y nueve acciones por
dinarias y nominativas de Un mil sures cada una, de las dos mil acciones de i
gual valor que constituyen el capital social de la compañía, por lo que, exis-



tiendo el quorum reglamentario, el Presidente, siendo las diecinueve horas quince minutos, en punto, declara instalada la sesión, poniendo a consideración de los accionistas concurrentes el orden del día materia de la convocatoria, resolviendo unánimemente aprobarlo, pero, sin que se trate en el punto 2) el asunto relacionado con la reactivación de la Compañía, en razón de que no ha sido declarada disuelta legalmente. El señor Presidente manda que se pase a tratar el primer punto del orden del día; y, luego de realizadas las deliberaciones respectivas, los accionistas unánimemente RESUELVEN: En reemplazo de los funcionarios que han venido actuando, designar como PRESIDENTE de la Compañía a JACINTA HINGTON MOREIRA; como Gerente General a MANUEL IGNACIO FERNANDEZ HINGTON, y como Comisario Principal a INGRID SHARON SANCHEZ L. , dejando para lo posterior la designación de Comisario Suplente. Las designaciones se realizan por los plazos establecidos en los Estatutos, y mientras no sean legalmente reemplazados. Seguidamente, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día; y, luego de las deliberaciones pertinentes, los concurrentes unánimemente RESUELVEN: 1) Aumentar el capital social de la compañía en CUATRO MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de cuatro mil nuevas acciones ordinarias y nominativas, por valor de Un mil sucres cada una, con lo que el capital social quedaría fijado en SEIS MILLONES DE SUCRES, representado por seis mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una; acciones que una vez suscritas deberán ser pagadas en su totalidad, de contado y en dinero efectivo, que se depositará en caja. Las acciones serán suscritas por los accionistas conforme el artículo 194 de la Ley de Compañías, debiendo el Secretario de esta Junta realizar la publicación del aviso respectivo, por una vez, en uno de los diarios que se editan en esta ciudad, a fin de que los accionistas ejerzan sus derecho preferente dentro del plazo de treinta días posteriores a la publicación del referido aviso, y transcurrido este plazo sin que cualquiera de los accionistas haya ejercido el derecho de preferencia, cualquiera otro accionista podrá suscribir las acciones no suscritas en el aumento de capital acordado + 2) Reformar el ARTICULO SEGUNDO de los Estatutos Sociales, en la primera parte, cuyo texto quedará como sigue: "ARTICULO SEGUNDO: El capital de la compañía es de SEIS MILLONES DE SUCRES, dividido en seis mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una, numeradas del 0001 al 6000, inclusive"; quedando el resto del texto de dicho artículo igual; 3) Autorizar al Gerente General recientemente designado en esta Junta para que, una vez inscrito su nombramiento y suscritas y pagadas la totalidad de las nuevas acciones a emitirse, proceda a otorgar y suscribir la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, y dé cumplimiento a lo acordado en esta Junta, debiendo cumplir con los trámites pertinentes para lo

Guayaquil, Octubre 27 de 1995

55

Sr. Dr.

MANUEL IGNACIO FERNANDEZ HINGTON
ciudad.

De mis consideraciones:

Me resulta grato poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INVERSIONISTA AGROPE S. A., en sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de nombrarlo GERENTE GENERAL por el periodo de CINCO AÑOS, con los deberes y atribuciones señalados en los Estatutos Sociales que constan en la escritura pública de constitución, celebrada ante el Notario Décimo Quinto del cantón, Dr. Miguel Vernaza Requena, el 17 de Septiembre de 1985, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, en Octubre 17 de 1985; estatutos que se reformaron mediante escritura pública celebrada en Diciembre 14 de 1987, ante el Notario Décimo Quinto de Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena, inscrita en el Registro Mercantil cantonal, en Septiembre 12 de 1989.

Ud. reemplaza en funciones al señor Manuel Ferreira Fernández.

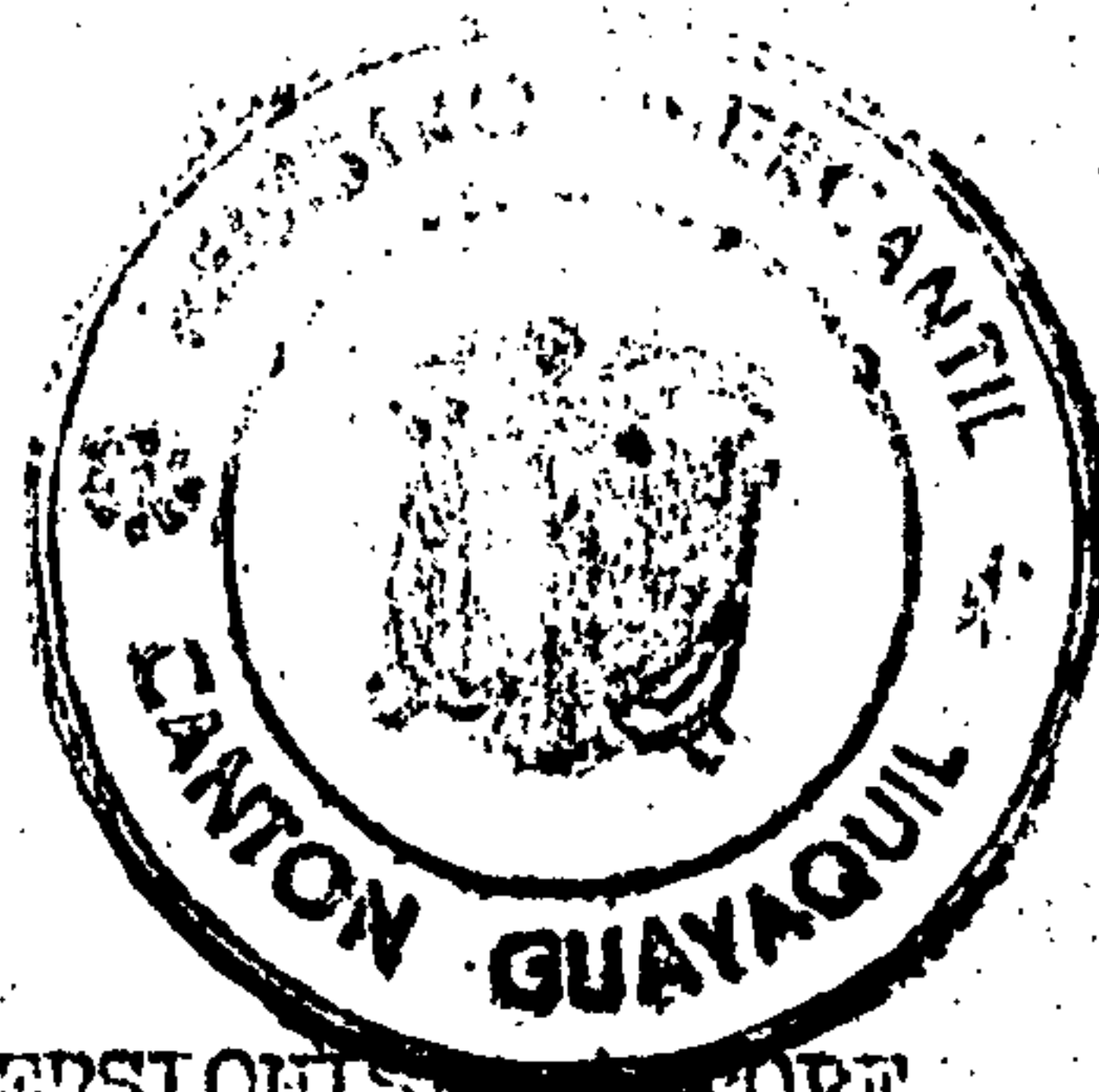
Para los efectos contemplados en la Ley, con la razón de su aceptación, sírvase inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón. tiene la representación legal, judicial y extrajudicial.

De Ud. atentamente,

SAUL BARCIA PADILLA

PRESIDENTE SALIENTE

INVERSIONISTA AGROPE S. A.



ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía INVERSIONISTA AGROPE S. A.- Guayaquil, Octubre 27 de 1995.

Manuel Fernandez H
MANUEL IGNACIO FERNANDEZ HINGTON

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de *Gerente General*

Folio(s) *63206* Registro Mercantil No.

20-129 Repertorio No. *40-305*

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, *10 de Noviembre de 1995*

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
21-508 del Registro Mercantil de *1995*.

Guayaquil, *10 de Noviembre de 1995*

grar su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil cantonal. Finalmente, los accionistas acuerdan unánimemente autorizar al Presidente saliente para que otorgue y suscriba los nombramientos de los nuevos funcionarios designados en esta sesión. No existiendo ningún otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta, y reinstalada la sesión, esta acta es leída de principio a fin a los concurrentes, quienes unánimemente la aprueban sin observación alguna, y convienen en suscribirla en unidad de acta con el Presidente y Secretario intervinientes. Siendo las diecinueve horas cincuenta minutos, el Presidente declara concluida la sesión.

Manuel Fernandez H
MANUEL IGNACIO FERNANDEZ HINGTON

GERENTE

INVERSIONES IGNACIO MAR S. A.

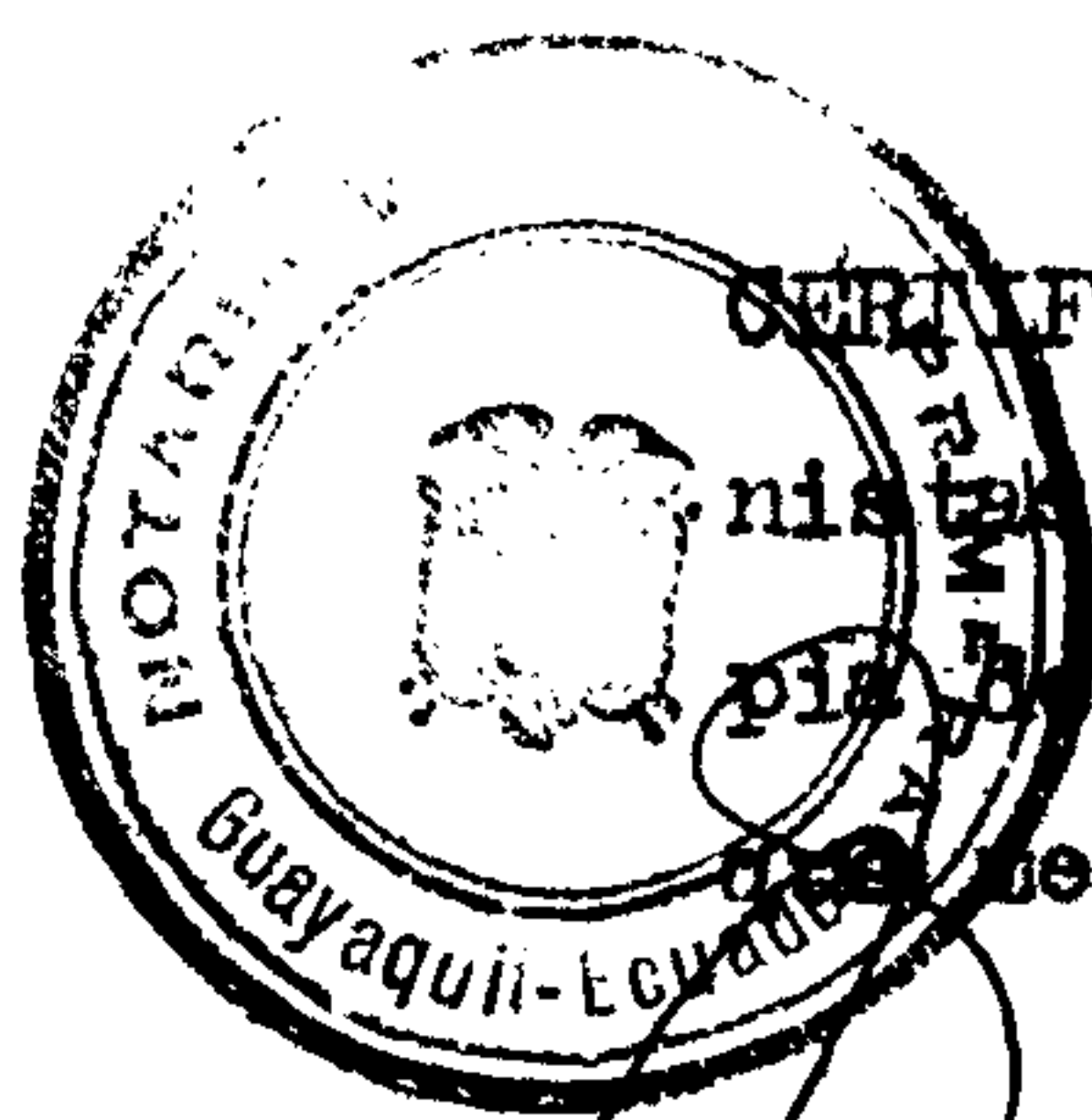
Saul Darcia Padilla
SAUL DARCIA PADILLA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Manuel Fernandez Balelo
MANUEL FERNANDEZ BALELO

Jacinta Hington Moreira
por COMPTON FERNANDEZ HINGTON
JACINTA HINGTON MOREIRA

Manuel Fernandez H
MANUEL IGNACIO FERNANDEZ HINGTON
SECRETARIO AD-HOC ACCIONISTA



CERTIFICO: Que el acta de sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INVERSIONISTA AGROPE S. A. que antecede, es fiel copia de su original, que reposa en el Libro de Actas correspondientes, al que se remito en caso necesario.

Guayaquil, Octubre 27 de 1995

Manuel Fernandez H
MANUEL IGNACIO FERNANDEZ HINGTON
SECRETARIO AD-HOC

partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo, el
Notario. Doy fe.

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

Manuel Fernandez H
MANUEL IGNACIO FERNANDEZ HINGTON

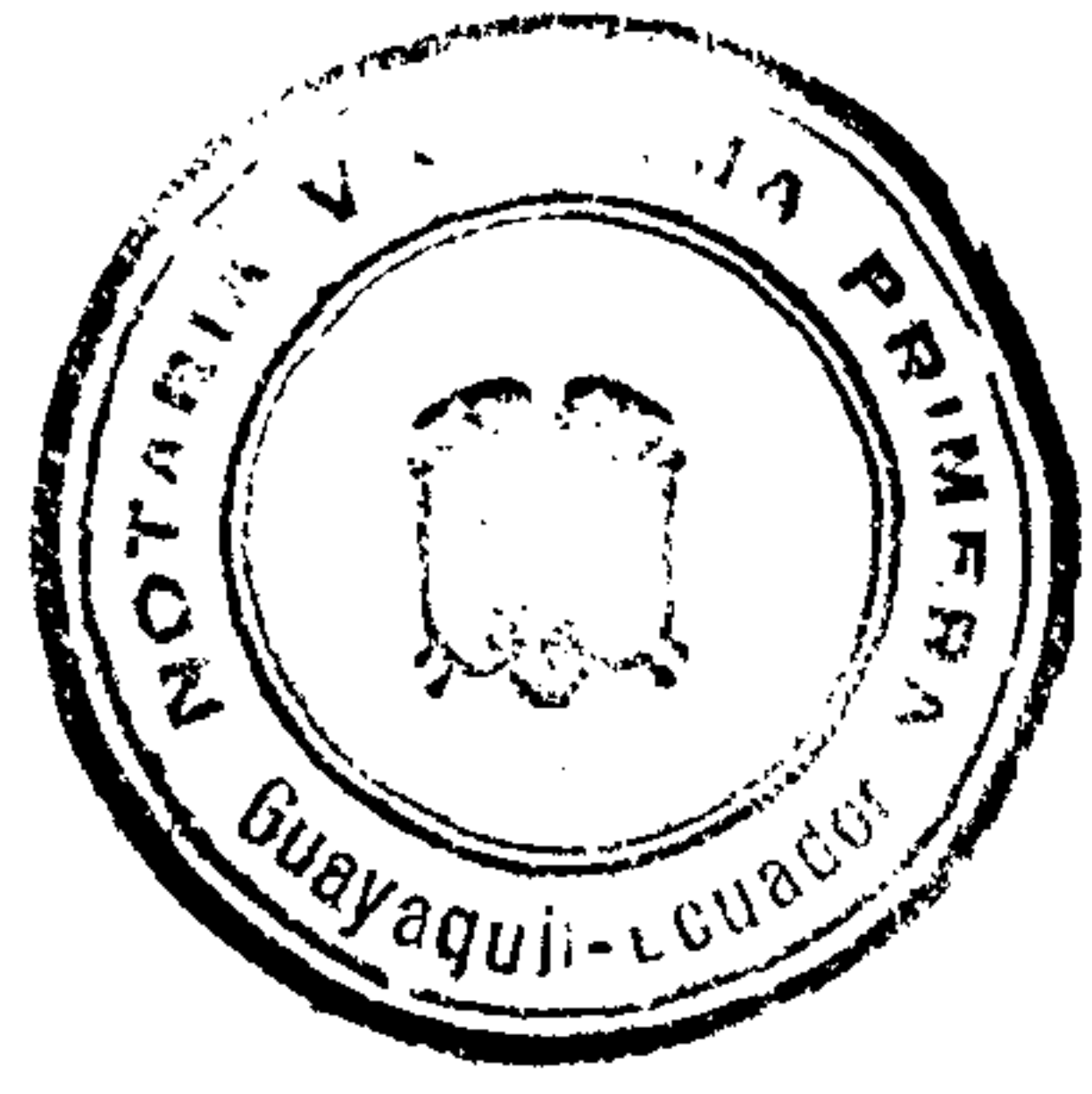
C.I.No. 0910756903 C.V.No. 215-039

INVERSIONISTA AGROPRE S.A.

R.U.C.No.- 0990779643001

Marcos Diaz Casquete
Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE
NOTARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA, que sello y
firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



Marcos Diaz Casquete
Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

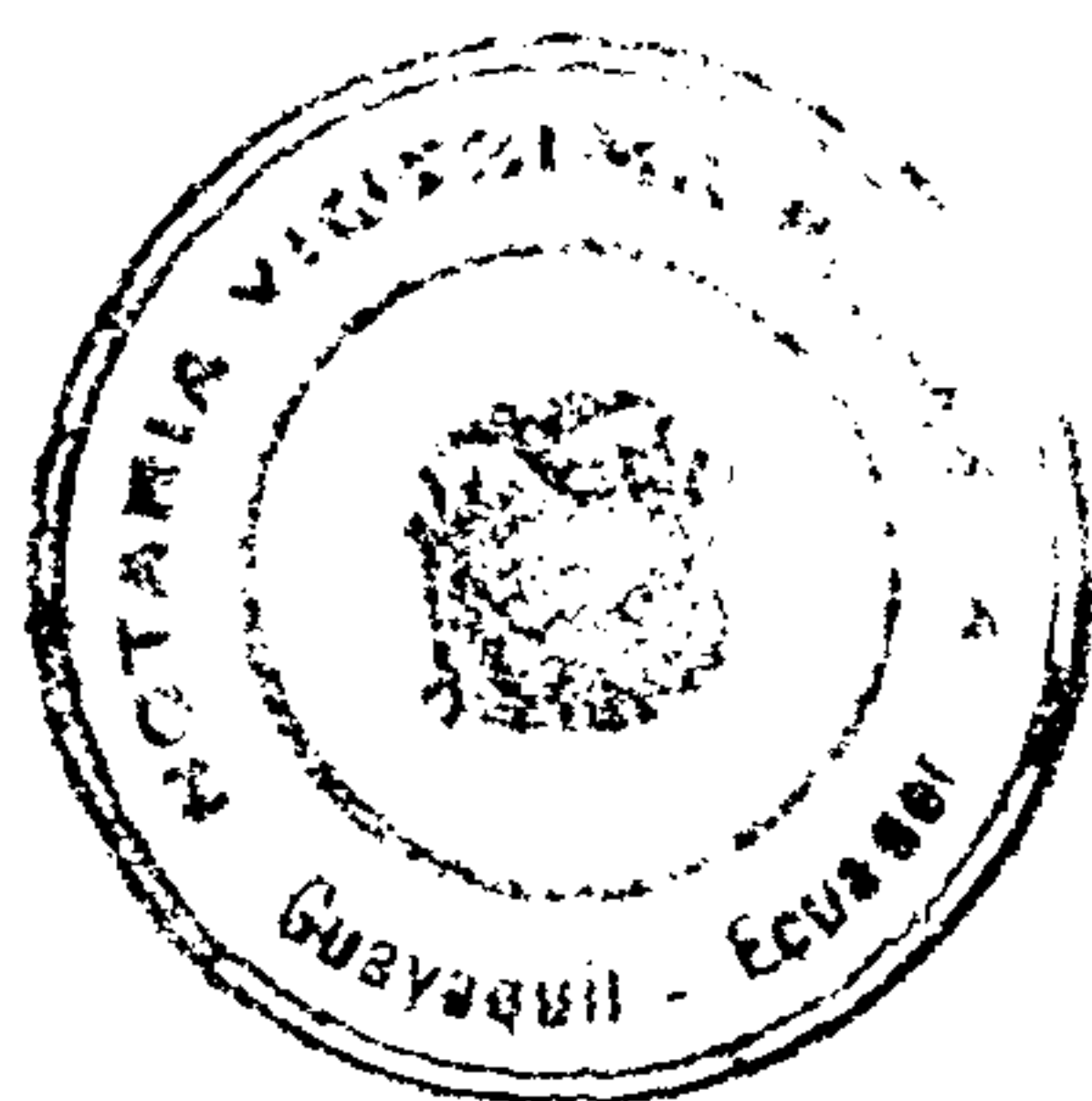
Marcos Diaz Casquete

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE.

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución número 96-2-1-1-0002337, dictada por el Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil, el 6 de Junio de 1996, se tomó nota de la Aprobación, al margen de la matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INVERSIONISTAS AGROPRE S.A., otorgada ante mí, el 23 de Febrero de 1996.- Guayaquil, siete de Junio de mil novecientos noventa y seis.-



Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, y, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 96- 2 - 1 - 1 a 0002337, dictada el 6 de Junio de 1.996, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de INVERSIONISTA AGROPRE S. A. , de fojas 33.063 a 33.072, número 10.317 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 16.878 del Repertorio.-Guayaquil, diez y ocho de Junio de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-

Ab. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la Repúbli-

1
2 ca, publicado en el Registro Oficial # 878 del 28 de Agosto de 1.975.-
3 Guayaquil, diez y ocho de Junio de mil novecientos noventa y seis.- El
4 Registrador Mercantil.-

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
AB. HECTOR MINUEL ALVIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se ha archivado el Certificado de Auto-
rización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a INVER-
SIONISTA AGROPE S. A. .- Guayaquil, diez y ocho de Junio de mil novecien-
tos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MINUEL ALVIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública
a foja 36.885 del Registro Mercantil de 1.985; y , 36.885 del mismo Re-
gistro de 1.989, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil,
diez y ocho de Junio de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mer-
cantil.-

AB. HECTOR MINUEL ALVIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



DOY....



Dr. MIGUEL VERNAZA R.
NOTARIO DECIMO QUINTO
GUAYAQUIL

FE: Que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución Simultanea de Compañía denominada "Inversionista AGROPRE S.A.", de fecha diecisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco de la Resolución No.96-2-1-1-0002337, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil el seis de Junio del presente año, por la cual le dá su aprobación a la escritura que antecede.- Guayaquil, Junio veintiseis de mil novecientos noventa y seis.-




DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL